



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9073
EXPEDIENTE:	2262-D/2016

**ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.**

**OPERADORA MERCANTIL LIVERPOOL, S. A. DE C. V.  
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 29 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO 1303636 COMUNICO A USTED QUE LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 5 (CINCO) ANUNCIO (S) DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- CUATRO ANUNCIOS LUMINOSOS DE 3.60 M X 19.106 M X 0.15, TIPO BLOCK CON FRENTE DE ACRILICO DECORADO CON VINILO MICROPERFORADO DUAL COLOR, EN COLOR NEGRO CON COSTADOS Y FONDO DE LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 16 REFORZADA CON PUENTES DEL MISMO MATERIAL, SE ILUMINARA EN SU INTERIOR CON UNA SERIE DE LED'S, CON LA LEYENDA "LIVERPOOL".
- ANUNCIO LUMINOSO DE 1.03 M X 5.66 M, TIPO BLOCK CON FRENTE DE ACRILICO DECORADO CON VINILO MICROPERFORADO DUAL COLOR, EN COLOR NEGRO CON COSTADOS Y FONDO DE LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 16 REFORZADA CON PUENTES DEL MISMO MATERIAL, SE ILUMINARA EN SU INTERIOR CON UNA SERIE DE LED'S, CON LA LEYENDA "RESTAURANTE".

EL PRESENTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE PERMISO POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 7 DE JULIO DE 2016**

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL